

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 659,200 SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DESARROLLO GRAN PREMIO KARUKINKA 2012
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	440	28/11/2012	659,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1673

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		659,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	659,200	
Totales		659,200	659,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	659,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		659,200
Totales		659,200	659,200



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 ANDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero